

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS  
CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES DE LIDERAZGO PARA  
ESTUDIANTES IAPB  
MAYO 2024

A. BASES ADMINISTRATIVAS

1. Generalidades:

Estas bases están referidas a la contratación de Talleres de Liderazgo para Estudiantes del Establecimiento Instituto Pascual Baburizza (IAPB) de la comuna de Calle Larga, Región de Valparaíso, dependiente de la Fundación Educacional Luksic, a desarrollarse con financiamiento de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a una acción incorporada en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional para cuya implementación se convoca a organismos de Asesoría Técnica Educativa (ATE).

2. De los antecedentes del concurso

La contratación de capacitación se ejecutará en base a los siguientes antecedentes:

- a) Bases Administrativas
- b) Bases Técnicas
- c) Las respuestas, observaciones o aclaraciones emitidas por el Mandante
- d) Las ofertas presentadas por los proponentes

3. De las Partes

Las partes que concurrirán a la celebración de los contratos serán:

3.1 El Contratista

Corresponde a quien ejecutará los servicios del presente concurso, de acuerdo con los términos de las presentes bases administrativas y técnicas.

3.2 El Mandante

El presente concurso es convocado por la Fundación Educacional Luksic (FEL de ahora en adelante), sostenedora del establecimiento educacional mencionado, en el marco de lo indicado en el punto 1 de estas bases. El mandante es el que presenta estas bases, analizará las ofertas presentadas, efectuará la adjudicación y finalmente realizará la contratación.

### 3.3 El oferente

Corresponde a la persona que presenta una oferta técnica y económica a la presente licitación.

### 4. Oferentes que pueden participar

Podrán participar en este concurso público, todas las personas naturales y jurídicas autorizadas por los organismos legales competentes para ejercer las actividades objeto de esta licitación y que, a su vez, se encuentren inscritos en el Registro ATE y cumplan lo establecido en las presentes bases administrativas y técnicas.

Será valorado adicionalmente al momento de la evaluación, que el oferente tenga al menos 10 años de historia en el Registro ATE. Asimismo, que pueda demostrar más de 20 evaluaciones y que en ellas al menos el 90% de quienes evaluaron afirmen que la recomendarían, en información provista por la página de registro ATE. Finalmente, que cuente con a lo menos 10 cartas de recomendación de un servicio de capacitación similar.

### 5. Distribución de Bases

Las bases estarán disponibles en la página web del colegio [www.iapb.cl](http://www.iapb.cl) hasta el día 22 de mayo de 2024. Asimismo, se efectuará publicación de las bases el día 15 de mayo de 2024 en diario El Mercurio.

### 6. Preguntas y Aclaraciones

Si en la revisión de las presentes Bases, el oferente estimare que existen dudas en relación con estas u otros antecedentes de la Licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail [palvarezc@iapb.cl](mailto:palvarezc@iapb.cl) a partir del 15 de mayo hasta el miércoles 22 de mayo de 2024 a las 13:00 horas.

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del sostenedor y en conversación con el establecimiento, se enviarán a más tardar el viernes 24 de mayo de 2024 a las 12:00 hrs.

En caso de que algún proveedor requiera las respuestas a estas preguntas, aunque él no haya realizado, deberá enviar mail en las mismas fechas que las preguntas, esto es el 22 de mayo de 2024 a las 13:00 horas.

## 7. Presentación de las Ofertas

Las ofertas técnicas y económicas deberán enviarse por correo electrónico a: [jpromero@fundacioneducacionalluksic.cl](mailto:jpromero@fundacioneducacionalluksic.cl) con copia a [lduran@fundacioneducacionalluksic.cl](mailto:lduran@fundacioneducacionalluksic.cl) dirigidas a: José Pedro Romero Director Ejecutivo de la FEL y a Leonel Durán Durán Jefe de Finanzas y Administración de Personas de la FEL.

## 8. Documentos para incluir en la oferta

- a) Identificación completa del proponente u oferente y su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo con el formulario adjunto (Anexo N°1)
- b) Oferta Económica (Anexo N°2)
- c) Oferta Técnica (Anexo N°3) que incluye experiencia del oferente a través de Cartas de Recomendación (cartas adjuntas) y antecedentes del coordinador y equipo implementador de los talleres (CV y antecedentes requeridos adjuntos).
- d) Imagen digital de la página "Ficha Registro ATE" del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que recomendaría al oferente.
- e) Certificado de pertinencia
- f) Declaración Jurada Simple, señalando que no es una entidad relacionada al Sostenedor ni al establecimiento educacional.

## 9. Procedimiento de recepción, apertura y adjudicación de la Licitación

### 9.1 Recepción de las ofertas

Las ofertas se recepcionarán hasta el día lunes 27 de mayo a las 10:00 horas a través de mails indicados en el numeral 7. No se recibirán propuestas que se entreguen por otra vía.

### 9.2 Apertura

La apertura se efectuará el lunes 27 de mayo de 2024 a las 15:00 horas, en las dependencias de la FEL, por parte de la Comisión Evaluadora establecida para estos efectos. Serán evaluables las propuestas que cumplan con todos los documentos requeridos para incluir en la oferta económica y técnica.

### 9.3 Adjudicación de la Propuesta

La adjudicación se realizará mediante notificación formal al proveedor y constará en el Acta de Evaluación elaborada luego de aplicar los criterios de evaluación a cada oferente. Los resultados se anunciarán el día martes 29 de mayo de 2024 y serán informados a cada postulante al mismo mail desde donde se envió la propuesta.

La Licitación también podrá declararse desierta por no cumplir los intereses económicos de la FEL, o bien porque la oferta técnica de ninguna de las propuestas sea suficiente. Esto también

constará en el acta de evaluación y será comunicado a los postulantes.

#### 9.4 Comisión Evaluadora.

Con el fin de someter las propuestas a la evaluación, se creará una comisión de tres personas, conformada por el Director Ejecutivo de la FEL (o a quien él designe), la Directora IAPB (o a quien ella designe) y al Jefe de Formación y Convivencia Escolar IAPB. Ellos podrán ser asesorados por el equipo directivo del colegio, si así lo requieran.

#### 9.5 Pauta de Evaluación

La Comisión Evaluadora, utilizará como criterio de evaluación la siguiente ponderación:

- 1. Oferta Económica 15%
- 2. Oferta Técnica 25%
- 3. Experiencia de la ATE 20%
- 4. Experiencia de servicios de la ATE 20%
- 5. Valoración del servicio en registro ATE 10%
- 6. Servicios inscritos en el registro ATE 10%

Esta ponderación se desglosa en los siguientes criterios para la asignación de puntajes:

Factor	Detalle y medio de verificación	Criterios de asignación puntajes	(1) Puntaje	(2) Ponderación (%)	Puntaje ponderado (1*2)
1.-Oferta económica	Costo total oferta de acuerdo con anexo	Precio ofertado proveedor a evaluar*100/ precio ofertado menor de todos los proveedores		20%	
2.- Oferta Técnica	Nivel de consistencia de lo requerido con lo propuesto adjunto a la oferta	100 = Logrado 80 = Suficientemente logrado 60 = Parcialmente logrado 40 = Insuficiente 0 = No logrado		30%	
3.-Experiencia de la ATE (certificado de pertenencia)	Número de años que la ATE ha estado registrada en el registro ATE comprobado por el certificado de pertenencia	Menos de 5 años = 0 5 años = 30 6 años = 50 7 años = 80 8 años o más = 100		20%	

4.- Experiencia de servicios la ATE	Cartas de Recomendación en Servicios de Similares Características de entidades públicas o privadas	Menos de 3 Cartas de Recomendación= 0 puntos 3 Cartas de Recomendación = 3 4 Cartas de Recomendación = 5 5 Cartas de Recomendación = 8 6 o más Cartas de recomendación=10		20%	
5. Servicios inscritos en ATE	Servicios inscritos en relación a Talleres relacionados con el desarrollo de habilidades relevantes para la oferta presentada en el certificado de pertenencia.	No tiene ningún servicio relevante: 0 puntos Tiene servicio relevante sólo para un actor: 50 puntos Tiene servicios relevantes para dos o más actores: 100 puntos		10%	
<b>TOTAL (Sumatoria puntaje ponderado)</b>				<b>100%</b>	

## **B. BASES TÉCNICAS**

### **1. PRESENTACIÓN**

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de Talleres de Liderazgo para Estudiantes del Establecimiento Instituto Agrícola Pascual Baburizza (IAPB) dependiente de la Fundación Educacional Luksic (FEL), financiados por el Fondo de Subvención de Educación Preferencial (SEP).

El presente concurso público está asociado a acciones incorporadas en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Educacional, para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnica educativa (ATEs).

Un antecedente relevante es la composición de los cursos por nivel del IAPB, que se presentan a continuación

Nivel	N° de cursos
7° básico	2
8° básico	2
I medio	3
II medio	3
III medio	2
IV medio	2
<b>Total cursos</b>	<b>14</b>

### **2. DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS REQUERIDOS**

El curso requerido corresponde a un taller de liderazgo para estudiantes, pudiendo ser estos los representantes de los cursos como directivas y los estudiantes elegidos para representarlos en el centro de estudiantes.

## 2.1 Cursos para equipos internos del colegio

### Tabla resumen

	Curso	N° de horas	N° aprox. de participantes
1.	Habilidades socioemocionales para el liderazgo estudiantil	18	43

### Características del curso

Las capacitaciones deben ser presenciales, en las dependencias del colegio y se realizarán en los espacios de tiempo asignados por el colegio, pudiendo ser cada una en una jornada de 3 horas en el lapso del año escolar 2024.

La evaluación de cada curso también deberá definirse en conjunto con el colegio, una vez adjudicada la propuesta.

Los cursos deben contemplar metodologías activas de aprendizaje conducentes al desarrollo de competencias que faciliten la implementación de lo aprendido una vez terminado el curso, sobre todo con un foco en prácticas concretas y posibles de implementar de manera directa de acuerdo con el quehacer de cada equipo.

Respecto al material de apoyo, la presentación en power point y el material a entregar de manera física deberá ser provisto por el proveedor.

El servicio requerido no incluye almuerzo ni café para los participantes.

El precio para ofertar en la propuesta económica deberá considerar todos los costos asociados a los requerimientos de la instancia de formación con excepción de los nombrados anteriormente.

Operacionalización

43 estudiantes líderes

1 o 2 docentes

### Objetivo/s

Fortalecer un grupo de estudiantes habilidades socioemocionales que promuevan experiencias que propicien el vínculo entre pares y competencias socioemocionales como autoconciencia, autocontrol, conciencia social, habilidades relacionales y toma

responsable de decisiones desplegando un servicio a la comunidad.

### **Objetivos específicos**

- Reforzar habilidades personales y relacionales de autoconocimiento, autorregulación, habilidades relacionales, conciencia social y toma responsable de decisiones según su nivel escolar.
- Fortalecer el vínculo y la identidad con su grupo cursos y la pertenencia al colegio.
- Impulsar el liderazgo transformacional desde el aprendizaje servicio con foco en la convivencia entre pares.
- Valorar el desarrollo socioemocional reconociéndose como líderes positivos de sus vida y sus entornos, contribuyendo a su comunidad educativa.

### **Actividades esperadas**

- Sesión en la que se presente el programa a los estudiantes
- Hito de inicio con participantes.
- Focus grupal con los participantes para levantar expectativas y situación socioemocional.
- 6 talleres experienciales presenciales de 3 horas de duración, desarrollándose dentro del colegio o bien en espacios cercanos gestionados por el colegio.
- Las actividades incluirán colación para los estudiantes
- Hito de cierre y celebración del proceso en el colegio, en este espacio se reconocerá el trabajo realizado por los participantes y sus logros.

## **3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE EJECUCIÓN DE LA OFERTA**

El oferente deberá entregar para la postulación, una propuesta que considere lo requerido en las presentes bases, detallando:

1. Objetivos y contenidos de los cursos para equipos internos, así como metodología propuesta.
2. Propuesta temática inicial para los talleres por curso para su posterior selección, así como la metodología propuesta.
3. Plan de ejecución de los servicios requeridos, entendiendo que luego estos pueden ser modificados a partir de las necesidades del colegio.

#### **4. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

El oferente deberá presentar cuatro elementos para dar cuenta de su experiencia y poder valorarlos:

1. Documento que respalde su antigüedad en el registro ATE, pudiendo ser el “Certificado de pertenencia” que da la misma plataforma.
2. Incluir en el Anexo 3 el listado de las experiencias requeridas en el formato entregado, más anexo de copia de las cartas de respaldo de cada una de ellas.
3. Imagen digital de la página “Ficha Registro ATE” del oferente (del sitio web del registro ATE), sección información general, donde aparezca claramente el número de evaluaciones hechas al oferente y el porcentaje de clientes que recomendaría al oferente.
4. Documento que dé cuenta de los servicios inscritos en el registro público de las ATE, pudiendo ser el mismo “Certificado de pertenencia” que se expuso para el número 1 de requerimiento.

Todos estos elementos se deberán incorporar en la propuesta del oferente.

#### **5. REQUERIMIENTO DE LOS PROFESIONALES QUE DICTARÁN EL CURSO**

Se requiere el detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio, lo que implica los antecedentes de un coordinador (puede ser uno para todo o uno por categoría) y los profesionales que van a implementar los cursos y el taller para centros de padres y subcentros.

Adicionalmente se requiere el currículum y antecedentes académicos de los miembros del equipo que incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio

#### **6. REQUERIMIENTOS DE TOTALIDAD DE LA OFERTA**

El oferente debe ser capaz de proveer la totalidad de los cursos y talleres requeridos. Queda expresamente prohibido subcontratar a otras instituciones la ejecución de cursos.



## **ANEXO N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Nombre o Razón Social:

Nº de RUT Institución o Empresa:

Domicilio:

Nº de teléfonos de contacto:

E-mails:

Nombre del Representante Legal:

Nombre de la persona que atenderá las consultas relativas a la propuesta:

Nº de años que la institución ha estado inscrita en el registro

ATE: Nº de evaluaciones recibidas a la fecha en el registro ATE:

% de personas que evaluaron que recomendarían a la ATE (en base a registro ATE):

Firma del Representante

Legal

ANEXO N°2:  
OFERTA ECONÓMICA

OFERENTE : \_\_\_\_\_

Total (exento de IVA): \_\_\_\_\_

<b>Notas aclaratorias (Opcional)</b>	
--	--

Nombre y Firma  
Representante Legal



5. Equipo: Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio.

6. Currículum y antecedentes académicos del equipo: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta de acuerdo con el punto anterior, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio:

Declaración:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

---

Firma del Asesor ATE designado

---

Fecha firma

